REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-043-**2018-00899-**00

Se agrega a autos y se pone en conocimiento de las partes el expediente 2005-00954 proveniente del Juzgado 27 de Familia de esta ciudad, por el término de 3 días.

Atendiendo que el sumario decretado como prueba de oficio se recibió a finales de septiembre y no había sido puesto en conocimiento de las partes con la suficiente antelación, máxime cuando se trata de un expediente voluminoso, se reprogramará la diligencia de instrucción y juzgamiento, para lo cual se señala la hora de las **9:30 a.m.** del día **15** del mes de **noviembre** del año **2022.**

Extremos procesales tengan en cuenta consecuencias de inasistencia y tengan en cuenta que la misma se realizará de manera virtual.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
El anterior auto se notificó por anotación en estado No. 94

Hoy 17 de octubre de 2022

La Secretaria,
Cecilia Andrea Aljure Mahecha

AAA

Firmado Por:
Jairo Andres Gaitan Prada
Juez
Juzgado Municipal
Civil 43

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a81a521f97d2bf9f596b3be9faa11d2fe9996a4992e2c9b9d227b7b12e5ab9c7**
Documento generado en 14/10/2022 12:23:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica